



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0508-2019-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0506-2019-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 27 al 29 de marzo de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que realice gestiones inherentes al cargo y asistir a la Primera Convención Nacional denominado: La Universidad Pública para el Bicentenario 200 años en la Reforma Universitaria en el Perú balance, problemática, perspectivas y propuestas, que se realizará del 27 al 29 de marzo de 2019, en dicha ciudad;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rectora a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 27 al 29 de marzo de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **27 al 29 de marzo de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL